

# Boletín Informativo Virtual

No. 4

1. Se sigue desconociendo el FUERO SINDICAL de nuestros aforados en la PGN..... Pág. 2
2. Se aproxima nuestro VIII CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL..... Pág. 3
3. Llamado de ALERTA al PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN..... Pág. 3
4. De nuestra Juntas directivas – SINTRAPROAN CRECE..... Pág. 4 – 5 – 6
5. Sigue la VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES de nuestros compañeros.....Pág. 7
6. REFLEXIONES Comunicado No. 0022 11 de marzo de 2020..... Pág. 8

Por una **PROCURADURIA** más Unida, con sentido social, SINTRAPROAN invita a todos los funcionarios a la unión como compañeros, como amigos y como ciudadanos.



**UNIDOS SOMOS MÁS, únete.**



## Se sigue desconociendo el FUERO SINDICAL de nuestros aforados en la PGN

El pasado 26 de diciembre de 2019, la Procuraduría General de la Nación le comunicó la desvinculación de la entidad a nuestra compañera IDALINA SOLANO OSPINO quien ocupaba el cargo de Profesional Universitario grado 17, en la Procuraduría Regional de Santander con funciones en la Regional de la Guajira, desde octubre de 2015.

Nuestra compañera, fungía como presidente del Comité Seccional de la Guajira de SINTRAPROAN al momento de su despido, por lo que gozaba de la garantía del FUERO SINDICAL de reconocimiento legal, jurisprudencial y constitucional; además de los convenios 87 y 98 de la OIT, entre otros, ratificados por Colombia.

La Procuraduría procedió a despedirla, a pesar de ser conecedora que la era directivo sindical (Presidente SINTRAPROAN Comité Seccional Guajira) y que estaba amparada por el fuero sindical, por lo que debió obtener la respectiva autorización del Juez Laboral, conforme al procedimiento señalado en los artículos 113 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y de la

Seguridad Social, situación que omitió sin motivación alguna. La mencionada compañera presentó reclamación ante la Procuraduría General de la Nación el 03 de enero de 2020, para que, en virtud del fuero sindical, se reubicara en un cargo de igual o superior categoría al que ostentaba, quien respondió negativamente su petición mediante escrito del 31 de enero de 2020.

Por lo anterior, una vez más, a un compañero nuestro le corresponde acudir ante los jueces laborales para exigir el respecto de los derechos desconocidos por parte de la Procuraduría General de la Nación, por lo que ya se presentó la debida demanda de reintegro ante los jueces laborales de Riohacha.

Es lamentable que el señor Procurador General de la Nación, a éstas alturas de la vida, y siendo participe activo del movimiento constituyente de 1991, hoy por hoy, haya cambiado su actuar y sea quien esté vulnerando los derechos que un día defendió con ahínco.

### SINTRAPROAN EN PIE DE LUCHA

### Nuestros Canales de comunicación



#### Seccional Bogotá

Facebook:

<https://Facebook.com/sintraproanbogotadc/>

Instagram:

<http://Instagram.com//sintraproanbogotadc/>

**Síguenos en redes sociales**

## Nuevas Juntas Directivas – Pág. 3

En la ciudad de Medellín, los días 2 y 3 de abril del presente año se tiene programado llevar a cabo el VIII Consejo Consultivo de nuestra organización sindical, donde se tocarán temas de vital importancia para SINTRAPROAN, los cuales redundarán en beneficio de todos nuestros afiliados.

Ante tal evento, la Junta Directiva Nacional no puede pasar por desapercibido la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud con ocasión a la propagación del virus COVID-19, y las declaratoria de emergencia nacional en Colombia, por lo que tomará las medidas recomendadas tanto por el Gobierno



## Se aproxima nuestro VIII CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Nacional como por la administración de la Procuraduría General de la Nación para contribución a la prevención y no propagación de dicho virus, por lo que, junto con el Hotel Nutibara, lugar donde se llevará a cabo nuestro evento, se implementarán todas las medidas del caso para salvaguardar la salud de todos los asistentes.

Cabe aclarar que, la Junta Directiva seguirá monitoreando la evolución de la emergencia nacional en la ciudad de Medellín, por lo que no dudará en tomar las decisiones pertinentes en aras de contribuir con las medidas que implementen las autoridades competentes.

## Llamado de ALERTA al PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación, hace un llamado **URGENTE** a la administración central, para que tome las medidas necesarias para implementar el teletrabajo de manera provisional al interior de la entidad, entre tanto se mitiga la emergencia nacional por la llegada del **virus COVID – 19** a Colombia, ya que, las recomendaciones hechas por el Gobierno Nacional sobre este tema, vienen siendo desconocidas por la administración.

Igualmente, de manera pública, se sugiere la implementación de horarios flexibles para los compañeros que laboran en las grandes ciudades, con el objeto de que no se usen los sistemas de transporte masivo

en las horas pico, pues, esto ayudaría a la minimización de contagio de los servidores de la Procuraduría General de la Nación.

La anterior solicitud se hace de manera pública, ya que, con preocupación observamos que nuestra entidad ha actuado de manera pasiva y no preventiva ante las acciones sugeridas por las autoridades de salud del gobierno nacional, por lo que, la Procuraduría General de la Nación, siendo el Ministerio del Pueblo, debe ser pionera en la implementación de dichas medidas, e ir a la vanguardia, para así ser ejemplo de las demás entidades y actuar consecuentemente con la misión que cumplimos en Colombia.

## SE CREA LA SECCIONAL SANTANDER



*Nueva Junta Seccional Santander y los compañeros Carlos Tulio Franco, Ana Rosa Celis Arias y Nohora Angelina Serrano – Presidenta de la Seccional Cúcuta.*

El pasado 6 de marzo de 2020, en la ciudad de Bucaramanga en hotel Guane, se llevo a cabo la asamblea general de la seccional Bucaramanga, se contó con la participación de los compañeros de los municipios de Velez, San Gil, Barrancabermeja y Málaga, y con el acompañamiento de nuestro presidente nacional el compañero Carlos Tulio Franco Cuartas y la compañera Fiscal Ana Rosa Celis Arias y así se logro consolidar la SECCIONAL SANTANDER. A continuación relacionamos los nuevos dirigentes en ese departamento y que estamos seguros que llevarán en alto nuestra bandera SINTRAPROANISTA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<b>LILIANA MARGARITA ANDREA PEREZ ROMERO</b>	PRESIDENTE
<b>DERLY ASTRID OCHOA GONZALEZ</b>	VICEPRESIDENTE
<b>ADRIANA CRISTINA LARA GUERRERO</b>	TESORERO
<b>ADRIANA ASTRID TORRES SUAREZ</b>	FISCAL
<b>GUSTAVO ANDRES GUIO BARRERA</b>	SECRETARIO
<b>JORGE ELI MONTES GONZALEZ</b>	1ER SUPLENTE
<b>GLADYS MILENA ROJAS PLATA</b>	2DO SUPLENTE
<b>YADIRA DAVILA NOVOA</b>	3ER SUPLENTE
<b>LILIANA RODRIGUEZ MENDOZA</b>	4TO SUPLENTE
<b>NUBIA GONZALEZ NIÑO</b>	5TO SUPLENTE

## NUEVA JUNTA SECCIONAL ATLÁNTICO



*Nueva Junta Seccional Atlántico y los compañeros Carlos Tulio Franco, Ana Rosa Celis Arias*

Damos un caluroso saludo a los nuevos integrantes de la Junta Directiva Seccional del Atlántico, elegida el 21 de enero de 2020, les deseamos el mejor de los éxitos y les auguramos grandes logros a favor de todos los servidores de la PGN.



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
FREDDY ANTONIO SILVA HERNANDEZ	PRESIDENTE
ILDEFONSO JOSE ESMERAL CARBONELL	VICEPRESIDENTE
PEDRO RODOLFO MONTERO MONSALVO	TESORERO
MARIA LUZ MIRANDA CEPEDA	FISCAL
JIMY ESTELLA GUERRERO ARCON	SECRETARIO
HENRY HERNANDEZ CHARRIS	1ER SUPLENTE
GINA CERRO AMELL	2DO SUPLENTE
YURANY POLO AVENDAÑO	3ER SUPLENTE
EURIPIDES CASTRO SANJUAN	4TO SUPLENTE
JAVIER ADOLFO BLANCO OLIVEROS	5TO SUPLENTE

## NUEVA JUNTA SECCIONAL MAGDALENA



*Nueva Junta Seccional Magdalena y nuestro presidente nacional el compañero Carlos Tulio Franco*

El pasado 13 de diciembre de 2019, se celebró en la ciudad de Santa Marta, la asamblea general donde gracias al arduo trabajo sindical de nuestros compañeros, se logro conformar con éxito la SECCIONAL MAGDALENA, a quienes tenemos el gusto de presentar a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<b>DEXTER EMILIO CUERLLO VILLAREAL</b>	PRESIDENTE
<b>MANUEL MARIANO RUMBO MARTÍNEZ</b>	VICEPRESIDENTE
<b>SARA ISABEL GARCIA RENNEMBERG</b>	TESORERO
<b>JORGE LUIS OLMOS BOLAÑO</b>	FISCAL
<b>BELIA ESTHER LLERENA OCHOA</b>	SECRETARIO
<b>DIANA INES LOZANO MENDOZA</b>	1ER SUPLENTE
<b>JULIA ESTHER QUINTERO RODRIGUEZ</b>	2DO SUPLENTE
<b>JOSE HELÍ SARMIENTO OSPINO</b>	3ER SUPLENTE
<b>HEIDY MUÑOZ MATTOS</b>	4TO SUPLENTE
<b>EINI CECILIA MARTINEZ ESCUDERO</b>	5TO SUPLENTE



## Sigue la VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES de nuestros compañeros

Esta vez, por cuenta de los traslados inconsultos realizados por el Señor Procurador General de la Nación, Doctor FERNANDO CARRILLO FLOREZ quien de manera unilateral, y sin motivación alguna trasladó a nuestro compañero John Jaime Arango Orozco a la ciudad de Carmen de Bolívar, mediante Decreto N° 334 del 27 de febrero de 2020, asignándole funciones en la Procuraduría Provincial de ese municipio, desmejorando tajantemente sus condiciones laborales.

Es importante señalar que se trata de un servidor inscrito en carrera administrativa con casi 28 años de servicio a la Procuraduría General de la Nacional, servicios que ha prestado de manera excelente en la Procuraduría Regional de Antioquia, Procuraduría Provincial del Valle de Aburra y Procuraduría Regional de Sucre, lo cual le ha permitido ser encargado en varias ocasiones como Procurador Regional de Montería y Procuraduría Provincial de Sincelejo.

El doctor Jhon Jaime Arango está próximo a cumplir 60 años de edad lo que significa que se encuentra en el denominado reten social en calidad de prepensionado, derecho que ha desconocido la administración con su traslado.

Cabe advertir, que desde el año 2012 viene solicitando su traslado a la ciudad de Medellín, petición que ha sido desatendida por la entidad, pero ahora de manera, por demás arbitraria e inconsulta se le comunica un acto administrativo mediante el cual se ordena su traslado a la ciudad de Carmen de Bolívar, lo que en nuestro concepto implica una clara violación de una pluralidad de derechos subjetivos, especialmente del respeto a la dignidad humana y al trabajo decente.

Es de resaltar que el compañero John Jaime Arango Orozco es víctima de acoso laboral y persecución sindical por parte de la señora LESVIA MARIA MONTALVO DIAZ, Procuradora Regional de Sucre, pues la citada servidora desde el mes de junio de 2019 ha desatado la más aberrante y descarada conducta de acoso laboral encaminada a destruirlo psicológicamente y propiciar su renuncia al cargo, por lo que se ha instaurado la correspondiente denuncia por acoso laboral en contra de la mencionada señora, pero hasta la fecha no se ha agotado por parte del Comité de Convivencia Laboral Zona Norte la etapa de previa de conciliación.

No es la primera vez que cuando un servidor de la entidad formula queja por acoso laboral en contra del superior inmediato y la solución que viene aplicando la entidad, disque como medida preventiva, es trasladar a la víctima de acoso laboral mediante la figura de asignación de funciones.

Por lo tanto, sentamos nuestra más enérgica protesta por este hecho vulneratorio, no sin antes precisar, que la administración viene revictimizando de manera sistemática a nuestros compañeros que han sido víctimas de acoso laboral, enviándolos fuera de su entorno, y premiando a los acosadores con cargos directivos por lo que no podemos aceptar una determinación de esta naturaleza.

Ya se presentó la respectiva acción constitucional contra la entidad, pues, ha tocado que los jueces intervengan para salvaguardar los derechos fundamentales de los nuestros, ya que la entidad que está instituida para garantizarlos en Colombia, se ha convertido en nuestro victimario.



# REFLEXIONES

## Comunicado No. 0022

### 11 de marzo de 2020

El pasado 11 de marzo, SINTRAPROAN sentó su más enérgica protesta mediante el comunicado 0022, donde se le solicitó al señor Procurador General de la Nación, el cumplimiento de las promesas realizadas por él, el 20 de diciembre de 2019 en el auditorio Antonio Nariño de la sede central de la entidad, donde afirmó ante los servidores de la Procuraduría General de la Nación la existencia de un acuerdo con el Gobierno Nacional para la gestión y reconocimiento de diversas erogaciones presupuestales a favor de todos los empleados de la entidad, pero que hasta el día de hoy, no se han materializado.

Es de recordarle al señor Procurador, que los servidores de ésta institución, ante todo, son personas sujetas a sentimientos naturales como todas las demás, quienes recibimos agrados dicha noticia y celebramos con ímpetu la llegada de dichas erogaciones, pero que al día de hoy, nos sentimos burlados en nuestra buena fe, al ver que pasa el tiempo y las promesas se hacen cada vez más ilusorias.

Por lo tanto, solicitamos al señor Procurador General de la Nación, que así como ilusionó a todos nuestros compañeros, haga un pronunciamiento público respecto a la situación actual de dichas promesas, pues, lo único que hemos podido obtener de la administración ha sido un silencio muy elocuente que nos sumerge en una incertidumbre respecto a dicho tema.

**No nos olvidemos que con el bolsillo de nuestros compañeros  
¡no se debe jugar!**